

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FERNANDO AMICI

Disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil Com 17ma Nominación Rosario (S Fe) Secretaria hace saber autos: "RIENZI DANIEL C/ OTRO S/EJECUTIVO" (Expte 1007/2014), Martillero FERNANDO AMICI (DNI 23.760.435) rematará 01 JUNIO 2017-a las 11 horas en Juzgado Circuito 17, sito calle 25 de Mayo 1315-Coronda (S Fe) el siguiente inmueble: Descripción: "Una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el Distrito Coronda, hoy Barrio Sub-urbano de la ciudad de Coronda, Dpto San Gerónimo de la Pcia de Santa Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Luis O Rossi, inscripto en el Dpto Topográfico de la Pcia bajo el Nro. 74.839, se designa como lote Nro OCHO de la manzana letra G y se compone de: 12 mts de frente al Este, igual contrafrente al Oeste, por 30 mts por cada uno de sus costados Norte y Sud, lo que forma una superficie total de: 360 mts² y linda: al Este con calle Publica, al Oeste con el lote Nro 18, al Sud con el lote Nro 9 y al Norte con el lote Nro 7, todos de la misma manzana y plano citado.-Dominio: To. 146 P-Fo 1202-Nro.33.151- Dpto San Gerónimo.Consta dominio (100% DNI 8.378.300)- Embargos: 1)-Fecha 15/05/15-Aforo 51.506-Expte 1007/14—Monto U\$ 13.000.- Orden: Este Juzgado.- Autos del Rubro.- 2)-Fecha 13/12/16-Aforo 174.419-Expte 34407/15-Monto \$ 24.569,41.- Orden: Juzgado Federal 1-Rosario.- Autos: BNA C/Demandado S /Ejec Varias. 3)-Fecha 28/12/16-Aforo 183.594-Expte 21-02869020-4—Monto \$ 52.000.- Orden: Juzg Distrito Civ y Com 16ª Nom-Rosario.- Autos: Bonachi Romualdo c/ Demandado s/J.Ejecutivo.- 4)-Fecha 28/12/16-Aforo 183.593-Expte 21-02869450-1—Monto \$ 70.000.- Orden: Juzg Distrito Civ y Com 7ma Nom-Rosario.- Autos: Ovando Naci Viviana c/ Demandado s/J.Ejecutivo.-Inhibiciones: 1) Aforo 105.674- fecha 13/08/15- Sin Monto-- Orden: Juzg Distrito Civ y Com 1ra Nom-Rosario-Autos: Barranco Antonio C/Demandado S/ Ejecutivo.(Expte 21-00765643-9).-CONDICIONES: Saldrá a la venta, con la base de \$162.539. Seguidamente, en caso de no haber postores, como segunda y última base 40% de la primogénita (\$65.015). En el acto de remate el comprador deberá abonar el 20% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo. Atento a que las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$30.000.- y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido, si el importe a abonarse fuera superior a \$30.000, el Martillero y/o Comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos o abonarse por medio de cheque certificado. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación de las que da cuenta la constatación realizada. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el inmueble son a cargo del comprador, son también a su cargo los gastos de transferencia, toma de posesión, levantamiento de gravámenes, confección y/o regularización de planos, nuevas mensuras y/o medianeras, impuestos y e IVA si correspondiera. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. El adquirente deberá acudir a Escribano Publico para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales y aviso en el diario La Capital por el término y bajo los apercibimientos de ley.Exhibición: Día01/06/2017 en el horario de 8,30/10;30 hs o/a convenir con el martillero al cel: 0341-153-394148.- Secretaria, mayo de 2017.-

\$ 546 May. 24 May. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Luis Cignoli, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/MALIZIA, MAURICIO s/Apremio" (Expte. N° 1329/2014) se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 22 de febrero a las 10.00 horas en las Puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en Sancti Spiritu, Departamento General López,

provincia de Santa Fe, es la designada como lote "9" de la manzana 5c2-0081 inscripto en el plano N° 35.424/1973.- Y linda al SE con calle número uno; al SO con el lote número siete; al NO con fondos del lote número seis; y al NE en parte con fondos del lote número dos y en parte con el número diez, todos del citado plano y manzana.- Encierra una superficie total de: Quinientos Catorce Metros Cuadrados.- Nota de dominio: al TOMO: 344; Folio: 379; Número: 146.280".- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 9.604,30, en caso de no haber ofertas y acto seguido se retase en un 25% y de continuar sin oferentes se retire el bien de la venta.- Gravámenes: Embargo de fecha 07/07/15, monto: \$ 9.604,30 al Tomo: 124 C, Folio: 379, N° 350616, en autos: "Comuna de Sancti Spiritu c/Malizia, Mauricio s/Apremio" (Expte. N° 1329/2014) J.C.C. y L. N° 9 de Rufino.- No registra inhibiciones.- Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta.- Las tasas y demás Servicios Comunes adeudados sean abonados con el producido de la subasta que se lleva a cabo hasta su entera compensación, de no ser así que la diferencia de saldo sea soportada íntegramente por el comprador con más sus honorarios, intereses y costas de corresponder.- Todos los demás impuestos y/o tributos adeudados serán a cargo exclusivo del comprador: Provinciales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere.- Revisar el inmueble los cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta.- Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado- el saldo del precio al aprobarse la subasta.- Se publica en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado.- Lo que se hace saber a sus efectos, secretaría. Rufino, 11 de Mayo de 2017. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

S/C 323963 May. 24 May. 31
